



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 718

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 19 de abril del año 2017,

CONSIDERANDO

Que, en el memorando N° 228 GADMT – DTC – 2017 con fecha de recepción del 18 de abril del 2017, suscrito por el Lic. Renán Quilumba, Director de Turismo y Cultura, adjunta y hace conocer la propuesta de reglamento para la aplicación de la ordenanza codificada para la promoción y difusión de eventos interculturales, turísticos y recreativos del cantón Tena;

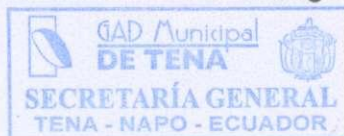
Que, el reglamento propuesto tiene como objetivo direccionar la aplicabilidad de los eventos dentro de la programación de las actividades de raigambre popular de mayor concurrencia orientada a rescatar los valores culturales y tradicionales que conforman la jurisdicción cantonal,

RESOLVIÓ

Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Tena, 25 de abril del año 2017.

Ab. Alan Lovato Hidalgo



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección de Cultura y Turismo
- ✓ Comisión Permanente de Turismo y Cultura
- ✓ Archivo

Recibido 26-04-17 PM 9:22

